

PROYECTO: II CONCURSO “Consortio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz”

El Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz y el Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz convocan el II Concurso para el diseño de folletos de información horaria de servicios que conexionan los Centros Universitarios en el ámbito metropolitano del consorcio, de acuerdo con las siguientes bases, en las cuales, en aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

BASES

- 1- En la convocatoria podrán participar los alumnos de la Universidad de Cádiz, en grupo o individualmente, pudiendo presentar únicamente un trabajo por autor.
- 2 - Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.
- 3 - El trabajo tendrá por objeto la creación y diseño de folletos en formato de bolsillo de información horaria de servicios que conexionan los Campus Universitarios en el ámbito metropolitano del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- 4 - LOS ORIGINALES se enviarán EXCLUSIVAMENTE por correo electrónico a la dirección alumnos@uca.es indicando en el Asunto: “II Concurso para el diseño de folletos en formato de bolsillo de información horaria de servicios que conexionan los Campus Universitarios en el ámbito metropolitano del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz”. En el mismo correo electrónico se enviarán dos archivos:
 - a) En el primer archivo, con el trabajo.
 - b) En el segundo archivo figurarán los datos de autor o autora o los autores o las autoras (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto (preferentemente móvil).
5. Los interesados deberán solicitar la admisión para participar en el concurso antes del 20 de enero de 2011, a través de un correo electrónico a alumnos@uca.es, indicando: “II Concurso para el diseño folletos en formato de bolsillo de información horaria de servicios que conexionan los Campus Universitarios en el ámbito metropolitano del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz”, y el que se contendrán los nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto. Una vez admitidos se les concertará una cita con el Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz, que les hará entrega del material necesario para confeccionar el trabajo.

6 - El plazo de entrega de trabajos, para los alumnos admitidos, se abrirá el 1 de febrero de 2011 y se cerrará 18 de abril de 2011.

7 – Al autor o a los autores del trabajo ganador se le harán entrega de un cheque regalo por valor de 3.000 euros. Igualmente, se prevé un accésit como segundo premio al que se le hará entrega, en su caso, de un cheque regalo por un valor de 1.500 euros.

8 - El jurado estará compuesto por:

El Vicerrector de Alumnos de la UCA o persona en quien delegue.

La Directora Gerente del Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz o persona en quien delegue.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación o persona en quien delegue.

La Jefa del Área de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz o persona en quien delegue.

Una persona del Vicerrectorado de Alumno que actuará como secretario, con voz, pero sin voto.

9 - El fallo del jurado se producirá durante la segunda quincena del mes de mayo de 2011, siendo éste inapelable. Se hará público a través de las páginas web del Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz y se notificará por teléfono y correo electrónico a los/as premiados/as.

10 - La entrega de premios se hará en un acto público cuya celebración se anunciará debidamente.

11 - Las obras no premiadas serán destruidas.

12 - Los premios podrán ser declarados desiertos en parte o en su totalidad.

13 - Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz, que podrá publicarlos con posterioridad al fallo del premio, o darle el uso que estime conveniente, citando al autor o autores sin que ello genere ningún tipo de derechos en los autores o autoras de los trabajos.

14 - Los participantes eximen a la Universidad de Cádiz y al Consorcio Metropolitano Transporte Bahía de Cádiz de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los mismos.

15 - Todas las incidencias no previstas en estas Bases serán resueltas por el Jurado cuando éste quede constituido.

16 - La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.